



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUBSANACION**

PROCESO NRO. NRO. MC-CUC-CA-022-2026

OBJETO: REALIZAR DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA.”

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1. CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO – NO SE EVALUA	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO – NO SE EVALUA	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO – NO SE EVALUA	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO – NO SE EVALUA
2. POLCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. lista de oferentes

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
POLCO_COT	POLCO SAS	Oferta en evaluación	9/06/2026 4:26 PM	39.473.707 COP		
MC-CUC-CA-022-2026	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	9/06/2026 3:51 PM	37.850.000 COP		



ALERTA DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La entidad tiene una necesidad de realizar la contratación del proceso cuyo objeto es **“REALIZAR DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA.”** que conforme al análisis del sector establecido se tiene un valor del presupuesto oficial de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/TE (\$39.473.707)**, IVA INCLUIDO.

En relación con el principio de selección objetiva desarrollado en el artículo 5 de la Ley 1 150 de 2007, para efectos de la comparación de los ofrecimientos que se presenten a la entidad contratante para la formación de los contratos y en aquellos eventos en los que posiblemente se incorpore un precio artificialmente bajo por alguno de los oferentes, el artículo 2.2.1 .1 .2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de oferta..."

Colombia Compra Eficiente establece la Guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, determinando cuales son los insumos y los criterios que las Entidades deben implementar para identificar las mismas.

En la mencionada guía se establece que la Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la metodología absoluta; y (ii) la metodología relativa. La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Atendiendo lo anterior se aplicó la respectiva recomendación, la cual arrojó lo siguiente:



Valor total lista de precios a ofertar: $\$39.473.707 * 20\% = \$7.894.741$

$\$39.473.707 - \$7.894.741 = \$31.578.966$

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable respecto del presupuesto oficial contenido en la oferta económica para la presente invitación, que no constituya una oferta artificialmente baja es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$31.578.966).

Por lo anterior, se concluye que los proponentes no presentan ofertas con precios artificialmente bajos, en consecuencia, no se realizará requerimiento alguno.

PROPONENTE No. 1 - CONSTRUSERVICIOS TORO SAS

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ: PROPONENTE CONSTRUSERVICIOS TORO SAS

El proponente **CONSTRUSERVICIOS TORO SAS**, identificada con NIT No 901.790.168-5, presentó su propuesta económica por un valor total en la configuración de SECOP II, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE (\$37.850.000)**, al revisar la propuesta el comité evaluador, verificó que el proceso es a monto agotable; es decir **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$39.473.707)**, por lo anterior, la propuesta económica presentada por el oferente, incurre en causal de rechazo conforme se encuentra preceptuado en la invitación de mínima cuantía, numeral 3.10.1 **Causales de rechazo de las ofertas:**

. (...) 4. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley." (...)

MC-CUC-CA-022-2026	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	Oferta en evaluación	9/06/2026 3:51 PM	37.850.000 COP
--------------------	--------------------------	----------------------	-------------------	----------------

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADA



VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ: PROPONENTE POLCO SAS

El proponente **POLCO SAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 890.908.777-1, presentó su propuesta económica por un valor total en la configuración de SECOP II, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$39.473.707)**, Propuesta revisada por el comité evaluador donde se evidencia que es VALIDA.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia a través de máximo dos (02) contratos, debidamente ejecutados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o ejecución tenga relación con el presente proceso. Su valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.</p> <p>El Proponente deberá presentar copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas, en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida.</p> <p>En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación</p>	<p>X</p>		<p>CONTRATO: 2-05-25300-1760-2024</p> <p>CONTRATISTA: POLCO SASA</p> <p>CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB-ESP</p> <p>OBJETO: EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE TITULACION AUTOMATICA MARCA METROHM DE LOS LABORATORIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA EAAB-ESP.</p> <p>VALOR: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$125.460.510.00)</p> <p>PLAZO: TRES (3) MESES</p> <p>FECHA DE INICIO: 07 DE ENERO DE 2025</p>



<p>de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuyo monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato • Obligaciones contractuales • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación <p>Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).</p>			
---	--	--	--

A. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	X			

REQUISITOS TRANSVERSALES - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
<p>Opción 1:</p> <p>1 certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.</p>	X			
<p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>			X	

RESULTADO DE LA EVALUACION: CUMPLE

De conformidad con lo anterior, el proponente **POLCO SAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 890.908.777-1, se realiza la evaluación de los **REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES**, encontrando que:

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS JURIDICOS: CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION ASPECTOS TECNICOS: CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE

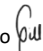



Conforme lo anterior, el proponente POLCO SAS con Nit 890.908.777-1 – Representada legalmente por JORGE ALBERTO GUINOVART CANO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.393.775 de Caldas, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, técnicos, de condiciones de experiencia y de seguridad y salud en el trabajo exigidos por la entidad en el proceso MC-CUC-CA-022- 2026, razón por la cual su propuesta se tiene como HABILITADA, además no supera el presupuesto oficial asignado para la presente contratación, por lo que se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a dicho proponente.

Se firma en Popayán, a los 12 días de junio de 2026.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

COMITÉ EVALUADOR:

Estructurador Componente jurídico: Carmen Elisa Píll Muñoz- Abogada de apoyo - Centro Agropecuario 

Estructurador componente SST: Milton Alirio Collazos Pacheco – Contratista Centro Agropecuario 



V.04

Código: GCCON-F-039

**PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL**

MONDEZ DEL FORNATO

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. HC-CBC-CA-022-2025
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

PÚBLICA PÚBLICA CLASIFICADA PÚBLICA RESERVA

OBJETO REALIZAR DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CANCA

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
01	POLCO SAS	CUMPLE
02		
03		
04		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del resultado no subsana o subsana inadecuadamente, se ofrece el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

CARMEN ELISA PILL HERNÁNDEZ - ABOGADA CENTRO AGROPECUARIO



		V.04
Código: GCCON-F-039		
PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. [NRO. DE PROCESO] DE [ZEZE]		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA CLASIFICADA <input type="checkbox"/> PÚBLICA RESERVADA <input type="checkbox"/>		
OBJETO	REALIZAR DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS	

Propósito(s):	Letra	N.º.	Módulo(s)
Nombre del proponente: POLCO SAS			
Ingresante			X Participación
Ingresante			X Participación
Ingresante			X Participación
Ingresante			X Participación

REQUISITO	COMPLETO
1 Documento de proponente legal	N.º.
1.1 Forma de constitución	N.º.
1.2 Objeto	N.º.
1.3 Vigencia	N.º.
1.4 Participación	N.º.
1.5 Otros	N.º.
NOTA	
2 Carta de proponente de la proponente en el formato de la validación	SI
2.1 Real de la proponente y consejo de administración del profesional [COPRIA o similares]	N.º.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural [PN]	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar de fondo	N.º.
NOTA	
5 Certificados de existencia y representación legal [CERL] o Registros mercantiles [RM]	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expediente	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Pasadillo	SI
6.4 Constitución y vigencia	N.º.
6.5 Tamaño	SI
6.6 Dominio	SI
6.7 Otros	N.º.

Página 1

10	Credencial de agente o Relator de expediente con y perfilado	SI
NOTA		
11	Relator de agente o Relator de expediente con y perfilado [Eje por Persona natural]	SI
11.1	Forma legal [N]	SI
11.2	Documento de identificación de RI	SI
11.3	Título profesional de RI	SI
11.4	Relaciones/Acta Contra la Confesión de RI	SI
NOTA		
12	Credencial de control de calidad	N.º.
12.1	Regulado	N.º.
12.2	Transferido	N.º.
12.3	Requisito	N.º.
12.4	Acta de proceso	N.º.
12.5	Acta de proceso	N.º.
12.6	Acta de proceso	N.º.
12.7	Acta de proceso	N.º.
12.8	Acta de proceso	N.º.
12.9	Acta de proceso	N.º.
12.10	Acta de proceso	N.º.
12.11	Acta de proceso	N.º.
12.12	Acta de proceso	N.º.
12.13	Acta de proceso	N.º.
12.14	Acta de proceso	N.º.
12.15	Acta de proceso	N.º.
12.16	Acta de proceso	N.º.
12.17	Acta de proceso	N.º.
12.18	Acta de proceso	N.º.
12.19	Acta de proceso	N.º.
12.20	Acta de proceso	N.º.
12.21	Acta de proceso	N.º.
12.22	Acta de proceso	N.º.
12.23	Acta de proceso	N.º.
12.24	Acta de proceso	N.º.
12.25	Acta de proceso	N.º.
12.26	Acta de proceso	N.º.
12.27	Acta de proceso	N.º.
12.28	Acta de proceso	N.º.
12.29	Acta de proceso	N.º.
12.30	Acta de proceso	N.º.
12.31	Acta de proceso	N.º.
12.32	Acta de proceso	N.º.
12.33	Acta de proceso	N.º.
12.34	Acta de proceso	N.º.
12.35	Acta de proceso	N.º.
12.36	Acta de proceso	N.º.
12.37	Acta de proceso	N.º.
12.38	Acta de proceso	N.º.
12.39	Acta de proceso	N.º.
12.40	Acta de proceso	N.º.
12.41	Acta de proceso	N.º.
12.42	Acta de proceso	N.º.
12.43	Acta de proceso	N.º.
12.44	Acta de proceso	N.º.
12.45	Acta de proceso	N.º.
12.46	Acta de proceso	N.º.
12.47	Acta de proceso	N.º.
12.48	Acta de proceso	N.º.
12.49	Acta de proceso	N.º.
12.50	Acta de proceso	N.º.
12.51	Acta de proceso	N.º.
12.52	Acta de proceso	N.º.
12.53	Acta de proceso	N.º.
12.54	Acta de proceso	N.º.
12.55	Acta de proceso	N.º.
12.56	Acta de proceso	N.º.
12.57	Acta de proceso	N.º.
12.58	Acta de proceso	N.º.
12.59	Acta de proceso	N.º.
12.60	Acta de proceso	N.º.
12.61	Acta de proceso	N.º.
12.62	Acta de proceso	N.º.
12.63	Acta de proceso	N.º.
12.64	Acta de proceso	N.º.
12.65	Acta de proceso	N.º.
12.66	Acta de proceso	N.º.
12.67	Acta de proceso	N.º.
12.68	Acta de proceso	N.º.
12.69	Acta de proceso	N.º.
12.70	Acta de proceso	N.º.
12.71	Acta de proceso	N.º.
12.72	Acta de proceso	N.º.
12.73	Acta de proceso	N.º.
12.74	Acta de proceso	N.º.
12.75	Acta de proceso	N.º.
12.76	Acta de proceso	N.º.
12.77	Acta de proceso	N.º.
12.78	Acta de proceso	N.º.
12.79	Acta de proceso	N.º.
12.80	Acta de proceso	N.º.
12.81	Acta de proceso	N.º.
12.82	Acta de proceso	N.º.
12.83	Acta de proceso	N.º.
12.84	Acta de proceso	N.º.
12.85	Acta de proceso	N.º.
12.86	Acta de proceso	N.º.
12.87	Acta de proceso	N.º.
12.88	Acta de proceso	N.º.
12.89	Acta de proceso	N.º.
12.90	Acta de proceso	N.º.
12.91	Acta de proceso	N.º.
12.92	Acta de proceso	N.º.
12.93	Acta de proceso	N.º.
12.94	Acta de proceso	N.º.
12.95	Acta de proceso	N.º.
12.96	Acta de proceso	N.º.
12.97	Acta de proceso	N.º.
12.98	Acta de proceso	N.º.
12.99	Acta de proceso	N.º.
13	Credencial de subcontratista Insumo - CCB	SI
NOTA		
14	Credencial de subcontratista Insumo - PCB	SI
NOTA		
15	Relaciones/Actas Para Bases	SI
NOTA		
16	Credencial de BMMC	SI
NOTA		
17	Credencial de Reglas de selección por lista cerrada	SI
NOTA		
18	Credencial BMMB	SI
NOTA		
19	Credencial BMMB	SI
NOTA		
20		N.º.
NOTA		
21		N.º.
NOTA		
22		N.º.
NOTA		
23		N.º.
NOTA		
24		N.º.
NOTA		
25		N.º.
NOTA		
26		N.º.
NOTA		
27		N.º.
NOTA		
28		N.º.
NOTA		
29		N.º.
NOTA		
30		N.º.
NOTA		
31		N.º.
NOTA		
32		N.º.
NOTA		
33		N.º.
NOTA		
34		N.º.
NOTA		
35		N.º.
NOTA		
36		N.º.
NOTA		
37		N.º.
NOTA		
38		N.º.
NOTA		
39		N.º.
NOTA		
40		N.º.
NOTA		
41		N.º.
NOTA		
42		N.º.
NOTA		
43		N.º.
NOTA		
44		N.º.
NOTA		
45		N.º.
NOTA		
46		N.º.
NOTA		
47		N.º.
NOTA		
48		N.º.
NOTA		
49		N.º.
NOTA		
50		N.º.
NOTA		
51		N.º.
NOTA		
52		N.º.
NOTA		
53		N.º.
NOTA		
54		N.º.
NOTA		
55		N.º.
NOTA		
56		N.º.
NOTA		
57		N.º.
NOTA		
58		N.º.
NOTA		
59		N.º.
NOTA		
60		N.º.
NOTA		
61		N.º.
NOTA		
62		N.º.
NOTA		
63		N.º.
NOTA		
64		N.º.
NOTA		
65		N.º.
NOTA		
66		N.º.
NOTA		
67		N.º.
NOTA		
68		N.º.
NOTA		
69		N.º.
NOTA		
70		N.º.
NOTA		
71		N.º.
NOTA		
72		N.º.
NOTA		
73		N.º.
NOTA		
74		N.º.
NOTA		
75		N.º.
NOTA		
76		N.º.
NOTA		
77		N.º.
NOTA		
78		N.º.
NOTA		
79		N.º.
NOTA		
80		N.º.
NOTA		
81		N.º.
NOTA		
82		N.º.
NOTA		
83		N.º.
NOTA		
84		N.º.
NOTA		
85		N.º.
NOTA		
86		N.º.
NOTA		
87		N.º.
NOTA		
88		N.º.
NOTA		
89		N.º.
NOTA		
90		N.º.
NOTA		
91		N.º.
NOTA		
92		N.º.
NOTA		
93		N.º.
NOTA		
94		N.º.
NOTA		
95		N.º.
NOTA		
96		N.º.
NOTA		
97		N.º.
NOTA		
98		N.º.
NOTA		
99		N.º.
NOTA		
100		N.º.
NOTA		